

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 917
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ALMONACID MUÑOZ E.I.R.L. Rut 076057474-0
 La Cantidad de \$ 21,000 VEINTIUN MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE TERMOSTADO PARA CALEFACTOR AEREO, DEPENDENCIAS
 CUARTEL DE BOMBEROS
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	131	03/09/2009	21,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :946

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		21,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21,000	
Totales		21,000	21,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	21,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		21,000
Totales		21,000	21,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

